



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29269

01/12/2020

75025

**AUTOR/A:** DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno está elaborando un Plan para la Digitalización de la Administración Pública 2021-2023, y se trabaja en el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por otra parte, cabe señalar que el Plan España Digital 2025 tiene como objetivo el impulso a la transformación digital del país como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías, con respeto a los valores constitucionales y europeos y la protección de los derechos individuales y colectivos.

Uno de los ejes de actuación es la transformación digital del sector público, en el que se marca el objetivo de conseguir para el año 2025 el 50% de los servicios públicos disponibles a través de app móvil.

El documento “Plan España Digital 2025” se encuentra accesible a través del siguiente enlace:

[https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/230720-Espa%C3%B1aDigital\\_2025.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/230720-Espa%C3%B1aDigital_2025.pdf)

Por último, se informa que en la recién presentada Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA) se incluye un eje estratégico dirigido a potenciar su uso



en la Administración Pública y en las misiones estratégicas nacionales. A dicho documento se puede acceder a través del siguiente enlace:

[https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2020/201202\\_np\\_ENIAv.pdf](https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2020/201202_np_ENIAv.pdf)

Madrid, 12 de enero de 2021